

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
27 DE AGOSTO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 4

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tabasco, por los que informan de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, la elección de sus comisiones permanentes, la designación de un coordinador de fracción parlamentaria, la elección de una mesa directiva y la apertura de un periodo ordinario de sesiones, respectivamente pág. 7

- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten

un acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y locales a revisar los mecanismos de apoyo a los migrantes en tránsito por nuestro país pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que envía copia de los acuerdos número 597/03 II P.O. y 626/03 II P.O., por medio del cual se inconforma por la aprobación de la Miscelánea de Garantías de Créditos por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el objeto de que esta legislatura se solidarice y se adhiera en contra de dichas reformas pág. 8

- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por aquel Poder Legislativo, por el que solicita de esta Soberanía su adhesión y solidaridad con los acuerdos expedidos por la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Durango relativos al establecimiento de un arancel a la importación de carne de bovino pág. 8

- Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez, a la ciudadana Sara Arriaga viuda de Hurtado pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Representación popular la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Esteban Alarcón Bautista pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por medio del cual remite a esta Representación popular la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Antonia Ramírez Baizabal pág. 10

- Oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite a este Poder Legislativo el acuerdo emitido por el Cabildo del mencionado municipio, por el que propone una iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Guerrero pág. 10

- Oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite el acuerdo expedido por el Honorable Cabildo de aquella municipalidad, por el que se exhorta a esta Soberanía a efecto de que se realicen las adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero con relación a las reformas al texto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transporte pág. 11

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Cristóbal municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan se realice el cambio del comisario municipal, de dicha comunidad pág. 11

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Pedro Santana Delgado, secretario general de la Organización de Comerciantes en Carnes Frescas del Valle de Iguala, A. C., por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, en relación con la problemática que existe en el rastro municipal pág. 12

- Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía

<p>Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del mandato suscrito por el ciudadano Jacinto Segura Vega, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, en contra del ciudadano Francisco Javier Rodríguez Aceves, presidente del municipio antes citado, así como de su respectiva ratificación</p>	<p>pág. 12</p>	<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual denuncia y solicita la intervención de este Poder Legislativo, con motivo de las amenazas y agresiones de que ha sido objeto por parte del presidente, síndico procurador y comandante, respectivamente, del citado municipio</p>	<p>pág. 14</p>
<p>- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Gaudencio Vázquez Neri, Luis Guerrero Iturbide, Melchor Galvez Iturbide y Miguel Galvez Iturbide, por medio del cual denuncian supuestas violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, cometidas por los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero</p>	<p>pág. 13</p>	<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Alvaro Burgos Barrera, diputado con licencia de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía popular que elige el cargo de diputado federal a la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso de la Unión</p>	<p>pág. 14</p>
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>			
<p>- Oficio suscrito por el ciudadano Salvador Landa García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual remite a esta Soberanía copia de la denuncia que presentó ante el Ministerio Público, en contra de la ciudadana María Eugenia López Fitz, regidora del citado municipio, y solicita la intervención de esta Representación popular, en relación con la problemática que se vive en aquel Ayuntamiento</p>	<p>pág. 13</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que solicita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la información técnica, administrativa y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, así como el expediente relativo al contrato celebrado con CISA informática administrativa S.A. de C.V.</p>	<p>pág. 15</p>
<p>INFORME</p>			
<p>- Tercer informe de la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios</p>	<p>pág. 18</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p> <p>pág. 19</p>	

**Presidencia del Diputado
Juan José Castro Justo**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, pasar lista de asistencia.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Sandoval Arroyo Porfiria.

Informo ciudadano presidente que con la asistencia de 11 diputados.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Con la asistencia de 11 diputados y diputadas, y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Por lo que siendo las 13 con 45 minutos, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Alvis Gallardo Carmona.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al mismo.

El secretario Constantino García Cisneros:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 27 de agosto de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 13 de agosto de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tabasco, por los que informan de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, la elección de sus comisiones permanentes, la designación de un coordinador de fracción parlamentaria, la elección de una mesa directiva y la apertura de un periodo ordinario de sesiones, respectivamente.

b) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten un acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y locales a revisar los mecanismos de apoyo a los migrantes en tránsito por nuestro país.

c) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que envía copia de los acuerdos número 597/03 II P.O. y 626/03 II P.O., por medio del cual se inconforma por la aprobación de la Miscelánea de Garantías de Créditos por parte de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el objeto de que esta legislatura se solidarice y se adhiera en contra de dichas reformas.

d) Oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el acuerdo emitido por aquel Poder Legislativo, por el que solicita de esta Soberanía su adhesión y solidaridad con los acuerdos expedidos por la

Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Durango relativos al establecimiento de un arancel a la importación de carne de bovino.

e) Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez, a la ciudadana Sara Arriaga viuda de Hurtado.

f) Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Representación popular la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por vejez, al ciudadano Esteban Alarcón Bautista.

g) Oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por medio del cual remite a esta Representación popular la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Antonia Ramírez Baizabal.

h) Oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite a este Poder Legislativo el acuerdo emitido por el Cabildo del mencionado municipio, por el que propone una iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Guerrero.

i) Oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite el acuerdo expedido por el Honorable Cabildo de aquella municipalidad, por el que se exhorta a esta Soberanía a efecto de que se realicen las adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero con relación a las reformas al texto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transporte.

j) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Cristóbal municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por el que solicitan se realice el cambio del comisario municipal, de dicha comunidad.

k) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Pedro Santana Delgado, secretario general de la Organización de Comerciantes en Carnes Frescas del Valle de Iguala, A.C., por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, en relación con la problemática que existe en el rastro municipal.

l) Oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del mandato suscrito por el ciudadano Jacinto Segura Vega, sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, en contra del ciudadano Francisco Javier Rodríguez Aceves, presidente del municipio antes citado, así como de su respectiva ratificación.

m) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Gaudencio Vázquez Neri, Luis Guerrero Iturbide, Melchor Galvez Iturbide y Miguel Galvez Iturbide, por medio del cual denuncian supuestas violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, cometidas por los integrantes del Cabildo del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

n) Oficio suscrito por el ciudadano Salvador Landa García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por medio del cual remite a esta Soberanía copia de la denuncia que presentó ante el Ministerio Público, en contra de la ciudadana María Eugenia López Fitz, regidora del citado municipio, y solicita la intervención de esta Representación popular, en relación con la problemática que se vive en aquel Ayuntamiento.

ñ) Oficio suscrito por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual denuncia y solicita la intervención de este Poder Legislativo, con motivo de las amenazas y agresiones de que ha sido objeto por parte del presidente, síndico procurador y comandante, respectivamente, del citado municipio.

o) Oficio suscrito por el ciudadano Alvaro Burgos Barrera, diputado con licencia de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía popular que elige el cargo de diputado federal a la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) propuesta de punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que solicita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la información técnica, administrativa y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, así como el expediente relativo al contrato celebrado con CISA informática administrativa S.A. de C.V. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Informe:

Tercer informe de la Comisión Especial para

visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de agosto de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de Presidente me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 13 de agosto del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia; en el sentido de que, se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 13 de agosto del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 13 de agosto del año 2003.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a esta Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tabasco, signado bajo el inciso "a".

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A través del presente comunico a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los escritos de las legislaturas de los estados de Campeche, Hidalgo, Puebla, Querétaro y Tabasco, en los que informan de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones; la elección de sus comisiones permanentes; la designación de un coordinador de fracción parlamentaria; la elección de una Mesa Directiva y la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al Archivo General de esta Representación popular los comunicados de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio circular número: 214.

Agosto 4 de 2003.

Honorable Legislatura Constitucional del Estado de Guerrero.- Presentes.

Para los efectos conducentes, anexo nos permitimos remitir el acuerdo aprobado y sus consideraciones mediante el cual esta Legislatura exhorta a las autoridades federales y locales a efectuar una revisión a los mecanismos implementados para apoyar a los migrantes de tránsito por nuestro país.

Aprovechamos la ocasión para reiterarles la seguridad de nuestra consideración distinguida.

Guanajuato, Guanajuato, agosto 6 de 2003.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Jorge Ignacio Luna Becerra, Diputado Secretario.- Jesús Domínguez Aranda, Diputado Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Mario Trevizo Salazar, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac S/N.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto me permito enviarle copia de los acuerdos números 597/03 II P.O. y 626/03 II P.O., mediante los cuales la Quincuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua manifiesta desacuerdo con la aprobación por parte de la Honorable Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de la Miscelánea de Garantías y de Créditos por considerar que algunas de estas reformas atentan contra el patrimonio de los mexicanos y de las Garantías de Seguridad Jurídica y de propiedad consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que se sumen en contra de estas reformas.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reección”.

El Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Diputado Mario Trevizo Salazar.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios Jorge Ignacio Luna Becerra y Jesús Domínguez Aranda, integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio circular número: 203.

Honorable Legislatura Constitucional del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos conducentes anexo nos permitimos remitir el acuerdo aprobado y sus consideraciones, mediante el cual esta Legislatura se adhiere y solidariza con los acuerdos emitidos por la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Durango, relativos al establecimiento de un arancel a la importación de carne de bovino.

Aprovechamos la ocasión para reiterarles las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Guanajuato, Guanajuato, 12 de junio de 2003.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reección”.

Jorge Ignacio Luna Becerra, Diputado Secretario.- Jesús Domínguez Aranda, Diputado Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión

de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, así como a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante, el cual remite a esta Soberanía la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sara Arriaga viuda de Hurtado.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Sara Arriaga viuda de Hurtado. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86, 132 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual remite a esta Representación popular, la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Esteban Alarcón Bautista.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio: 1274.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 6 del 2003.

Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Esteban Alarcón Bautista, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por medio del cual, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Antonia Ramírez Baizabal.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Antonia Ramírez Baizabal, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso se apruebe.

Atentamente
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Núñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite a

este Poder Legislativo el acuerdo de Cabildo por el que se propone una iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Acapulco, Guerrero, a 20 de agosto de 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto hago de su conocimiento que en la primera sesión ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de agosto del año en curso, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, emitió un punto de acuerdo mediante el cual propone al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, una iniciativa de adición de un segundo párrafo a los artículos 104 y 107 del libro segundo parte especial, sección primera, Título Primero, Capítulo Primero y Segundo, del Código Penal del Estado de Guerrero, lo que comunicó para los efectos legales conducentes a que haya lugar en justificación de lo anterior. Adjunto al presente le remito copia certificada del dictamen emitido sobre el particular por la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y punto de acuerdos emanado del cuerpo edilicio de este ayuntamiento.

Sin otro particular, por el momento hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 La Secretaría General del Honorable Ayuntamiento.
 Ciudadana María de la Luz Núñez Ramos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Justicia para su estudio y análisis de procedencia.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual remite acuerdo expedido por el Cabildo de aquella municipalidad por el que se exhorta a esta Soberanía, a efecto de que se realicen las adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con relación a las reformas al texto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transporte.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por este conducto, hago de su conocimiento que en la primera sesión ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de agosto del año en curso, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, emitió un punto de acuerdo, mediante el cual hace un atento exhorto al Honorable Congreso del Estado, a efecto de que realice las adecuaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con relación a las reformas al texto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Quincuagésima Octava Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión expidió con fecha 28 de octubre de 1999, particularmente donde se le otorguen mayores facultades y atribuciones a los municipios en el área de transporte.

Lo que comunico para los efectos legales conducentes a que haya lugar. En justificación de lo anterior, adjunto al presente, le remito copia certificada del dictamen emitido sobre el particular por la Comisión de Transporte y el punto de acuerdo emanado del cuerpo edilicio de este Ayuntamiento.

Sin otro particular, por el momento hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Secretaria General del Honorable Ayuntamiento.

Ciudadana María de la Luz Nuñez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el presente asunto a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Transporte y de Justicia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto de Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a esta Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Cristóbal municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: se Informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de agosto de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A través del presente, comunico a ustedes que con fecha 13 de agosto del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Cristóbal, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicitan se realice el cambio de comisario municipal de dicha comunidad.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, mediante el cual hace del conocimiento a esta Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Pedro Santana Delgado, secretario general de la Organización de Comerciantes en Carnes Frescas del Valle de Iguala, A.C.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio comunico a ustedes que con fecha 27 de mayo del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito suscrito por el ciudadano Pedro Santana Delgado, secretario general de la Organización de Comerciantes en Carnes Frescas del Valle de Iguala, Asociación Civil, por el que solicita la intervención de este Honorable Congreso, en relación con la problemática que existe en el rastro municipal.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige turna el presente asunto a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación, Salud, Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “l” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia y solicitud de revocación del mandato, suscrito por el ciudadano Jacinto Segura Vega, sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, en contra del ciudadano Francisco Javier Rodríguez Aceves, presidente del municipio antes citado, así como de su respectiva ratificación.

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: Se Informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de agosto de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente, comunico a ustedes que con fecha 21 de agosto del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo el escrito de denuncia y solicitud de revocación del mandato, suscrito por el ciudadano Jacinto Segura Vega, sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, en contra del ciudadano Francisco Javier Rodríguez Aceves, presidente del municipio antes citado, así como de su respectiva ratificación.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95-Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Gaudencio Vázquez Neri, Luis Guerrero Iturbide, Melchor Galvez Iturbide y Miguel Galvez Iturbide.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente, comunico a ustedes que con fecha 20 de agosto del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito suscrito por los ciudadanos Gaudencio Vázquez Neri, Luis Guerrero Iturbide, Melchor Galvez Iturbide y Miguel Galvez Iturbide, por medio del cual denuncian supuestas violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado cometidas por los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige,

turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “n” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Salvador Landa García, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Dependencia: Presidencia Municipal.

Asunto: El que se indica.

Agosto 8 de 2003.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador de la Fracción Parlamentaria y Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto hago llegar a usted copia de la denuncia que he presentado ante el Ministerio Público del fuero común en contra de la regidora María Eugenio López Fitz, como presunta responsable de los delitos de desempeño irregular de la función pública y usurpación de funciones, ya que ha hecho mucho escándalo en la administración en contra del suscrito, obstaculizándome en mi trabajo como presidente municipal de Buenavista de Cuéllar, inclusive realizando funciones propias del suscrito hasta hacerse pasar como presidenta municipal, por lo que solicito a este Honorable Congreso que atinadamente coordina a efecto de que tome cartas en este asunto y en su oportunidad proceda a desaforar a la citada regidora, ya que así lo acordó la totalidad del Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de agosto del año en curso, para que actúen las autoridades del fuero común.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
El Presidente Municipal Constitucional.
Salvador Landa García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “ñ” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoeyca, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe, ciudadano Bulmaro Martínez Trujillo, en mi calidad de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoeyca, Guerrero, acudo a este Honorable Congreso para solicitar su intervención con el fin de que se exhorte al presidente municipal, síndico y comandante de este Ayuntamiento a que se me respete el fuero constitucional que me otorga la ley, en virtud de que consecuentemente han realizado acciones que van en contra de la autoridad que ostento y que me otorgó el voto popular.

Resalto las acciones en que han incurrido en mi contra, fundamentalmente al no otorgarme un espacio físico y el mobiliario de oficina indispensable para desempeñar mi comisión de Transporte y Vialidad, asimismo informo a este Honorable Congreso que el día 14 de agosto del presente año, fui objeto de una agresión física por parte del ciudadano Jesús Baltazar Cuate, comandante de la policía municipal preventiva quien consecuentemente me ha estado hostigando y de quien he recibido amenazas de muerte a mi persona y a mi familia.

Cabe mencionar que estas actitudes las he venido recibiendo prácticamente desde el inicio de mis funciones por parte del comandante y del síndico propietario el ciudadano Enrique D. Ramírez López, mismas acciones que han sido

solapadas por el ciudadano presidente municipal Demetrio González López.

Por lo anteriormente expuesto me pongo a sus respetables órdenes para sustentar la presente denuncia con pruebas documentales y fotografías que dan fe de lo que expongo.

Apreciando su atención al respecto, me suscribo como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “o” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Álvaro Burgos Barrera, diputado con licencia de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 15 de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio comunico a esta Soberanía que con fundamento en el contenido de los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, he considerado optar por elegir el cargo de diputado federal integrante de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena

Legislatura al Honorable Congreso de la Unión, lo que comunico a ustedes para que surta los efectos legales procedentes a partir del día 29 de los corrientes

En virtud de que mi solicitud se ajusta a derecho y de conformidad a lo establecido por los artículos 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se resuelva como un asunto de urgente y obvia resolución en la siguiente sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.
Diputado Álvaro Burgos Barrera.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud presentada por el ciudadano Álvaro Burgos Barrera, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo solicitado ningún diputado el uso de la palabra, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la solicitud anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el contenido del oficio suscrito por el ciudadano Álvaro Burgos Barrera, diputado con licencia de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual informa esta Soberanía popular que elige el cargo de diputado federal a la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso de la Unión; emítase el acuerdo correspondiente, notifíquese a la parte interesada y a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y oportunamente sométase al Pleno de este Congreso para su ratificación.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, signado bajo el inciso "a".

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución un punto de acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la participación de la iniciativa privada en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

del municipio de Chilpancingo en los servicios que presta ésta, es un asunto de interés general.

Que el Cabildo del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo, con fecha 1 de agosto del año 2003, aprobó que la empresa Cisa Informática Administrativa, S.A. de C.V., se haga cargo de la administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, firmándose posteriormente por el ciudadano doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente municipal constitucional de Chilpancingo el contrato en el cual Cisa Informática Administrativa, S. A. de C. V., se hace cargo de dar asesoría integral a la administración de Capach.

Que la firma de dicho contrato sin la autorización de este Honorable Congreso del Estado pasa por alto la esfera de competencia de esta Legislatura, convirtiendo dicho acto nulo por estar viciado de origen, al no someterse al procedimiento establecido tanto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio, así como la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones para la Prestación de Servicios Públicos y la Explotación y Aprovechamiento de Bienes de Dominio del Estado-Ayuntamiento.

Que se señala lo anterior, por que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 187 dispone que será necesaria la aprobación del Congreso del Estado para la concesión de los servicios públicos, sujetándose al procedimiento establecido por la misma ley y de manera supletoria a lo establecido en la Ley que Establece las Bases para el Régimen de Permisos, Licencias y Concesiones.

Que de igual forma el artículo 103, fracción III, de la Constitución Política local, señala: "Artículo 103.- Cito, "Los ayuntamientos no podrán, fracción III, sin autorización del Congreso del Estado y por un plazo que exceda su periodo de administración otorgar concesiones o contrato con particulares para la prestación de alguno de los servicios públicos".

Que si el Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo pasa por alto la esfera de competencia de este Honorable Congreso por

considerar que el cobro de cuotas y tarifas así como la administración de Capach por un tercero en este caso cita: "No necesitan el aval del Congreso por no otorgarse en concesión todo el organismo, habría que señalar que el hecho de que una tercera persona ajena a la administración de un Ayuntamiento forme parte en la toma de decisiones o ejecute la acción que le corresponde exclusivamente al Ayuntamiento, dicha acción o facultad delegada al tercero es una concesión de hecho realizada por el Cabildo".

Que independientemente de lo anterior, en el supuesto de que no se trate de una concesión sino de un contrato de prestación de asesoría integral a la Capach, dicho acto excede el tiempo de administración del Ayuntamiento y por lo tanto, debe existir autorización del Honorable Congreso local, ya que su vigencia se establece hasta el 31 de diciembre del 2005 y la administración del actual Ayuntamiento es hasta el primero de diciembre de 2005.

Que se dice que dicho acto celebrado entre el Ayuntamiento y Cisa, es con el objeto de prestar un mejor servicio en el cobro de cuotas, tarifas y recuperación de adeudos que se tienen aun cuando fue aprobado por el Cabildo, dicho acto debe por ley ser autorizado por esta Legislatura y por tanto el contrato celebrado debe ser cancelado por el Ayuntamiento hasta en tanto no haga su petición de autorización conforme a lo que establecen las leyes antes señaladas, además de evitar los posibles conflictos que se susciten ante la inconformidad de los propios trabajadores de Capach.

Es por ello que esta Legislatura no puede ni debe dejar de lado ejercer la facultad que le consagra la ley, razón por la que procede solicitar al Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo, remita a la brevedad posible a esta Soberanía popular toda la información técnica, administrativa y financiera...

Solicito diputado presidente que a los señores diputados de la Mesa Directiva, les solicite me permitan continuar con la lectura.

El Presidente:

Se solicita a los diputados integrantes de la Mesa Directiva favor de atender la solicitud del diputado Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Es por ello que esta Legislatura no puede, ni debe dejar de lado ejercer la facultad que le consagra la ley, razón por la que procede solicitar al Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo, remita a la brevedad posible a esta Soberanía popular toda la información técnica, administrativa y financiera de la Capach, así como todo lo relativo al contrato celebrado con Cisa Informática Administrativa, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de que las Comisiones de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Congreso, así como los diputados de los distritos involucrados realicen un estudio exhaustivo de los documentos, y en caso de ser procedente solicitar la comparecencia del ciudadano doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo y el ingeniero Sergio Alfonso Corzo García, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo y al Cabildo municipal la anulación de la citada operación antes de que fenezca el término legal para su impugnación.

De no ser así, se inicie el procedimiento de responsabilidad que corresponda en contra de los funcionarios involucrados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO**

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura, solicita, al Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo, remita dentro del plazo de cinco días naturales a la fecha de notificación del presente acuerdo, toda la información técnica, administrativa y financiera de la Capach, así como el expediente relativo al contrato celebrado con Cisa Informática Administrativa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Segundo.- Se instruye a las Comisiones

Unidas de Gobierno y de Desarrollo Urbanos y Obras Públicas de este Honorable Congreso, así como a los diputados de los distritos involucrados realicen un estudio exhaustivo de la documentación remitida por el Ayuntamiento y oportunamente acordar lo que a derecho proceda.

Tercero.- Una vez efectuado el análisis por las comisiones unidas de la documentación a que se refiere el presente acuerdo en el caso de que el convenio de referencia no haya sido suscrito con plena observancia de las leyes aplicables a la materia, esta Soberanía procederá conforme a sus facultades.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano doctor Saúl Alarcón Abarca, presidente del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo y al ingeniero Sergio Alfonso Corso García, director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de agosto de 2003.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia, no habiendo oradores inscritos somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la solicitud anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por lo que se solicita al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la información técnica administrativa y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, así como el expediente relativo al contrato celebrado con Cisa Informática Administrativa, Sociedad Anonima de Capital Variable.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las Comisiones Unidades de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para los efectos legales procedentes.

INFORME

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura al tercer informe de la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el termino de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, signado bajo el inciso "a".

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Tercer informe de la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el termino de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios.

Con fecha 9 de julio del año en curso el Pleno de este Honorable Congreso, Aprobó mediante acuerdo parlamentario la designación de una Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el término de su recuperación al diputado Carlos Sánchez Barrios.

En dicho acuerdo parlamentario se establece que la Quincuagésima Séptima Legislatura, designa a la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el termino de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, informando el desempeño de esta comisión al Pleno de la Comisión Permanente, así como las necesidades del diputado, por lo que en cumplimiento de tal mandato, me permito a nombre de la Comisión rendir al Pleno el siguiente informe:

El día lunes 25 de los corrientes, la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, nos constituimos en el edificio de hospitalización del Hospital Angeles del Pedregal en la ciudad de México, Distrito Federal, realizando por tercera ocasión la visita al compañero diputado logrando con la anuencia de sus familiares una entrevista de manera personal e individual por instrucciones de sus doctores.

Una vez que salimos fuimos atendidos por su doctor Ernesto Martínez Duhart, quien nos informo sobre el estado de salud del diputado Carlos Sánchez Barrios y su evolución favorable entregándonos por escrito el tercer parte medico que textualmente dice:

Doctor Ernesto Martínez Duhart.
Neurocirugía.
México, Distrito Federal, agosto 25 de 2003.

Informe Neuroquirúrgico.
Nombre: Carlos Sánchez Barrios.

Se trata de paciente conocido desde el día 2 de julio del presente año, por diagnóstico de politraumatismo procedente de la ciudad de Chilpancingo.

Inicialmente manejado en el servicio de terapia intensiva, su evolución ha sido favorable con mejoría paulatina, el día 11 de agosto de 2003, se realiza drenaje de colección subdural frontal bilateral, en este momento los cuadros infecciosos han remitido, los signos vitales se mantienen dentro de los límites normales, actualmente continua su recuperación en piso, esta consciente, orientado, aun bajo medicación con sedantes, para evitar periodos de excitación y control emocional, caminando por si solo, bajo tratamiento con terapia física, los estudios tomográficos de control muestran que ha desaparecido la contusión, así mismo la colección subdural.

Su situación es muy satisfactoria y de seguir así, podrá continuar su restablecimiento fuera del nosocomio.

Atentamente.
 Doctor Ernesto Martínez Duhart.
 Con rúbrica.

Con esta tercera visita, al compañero diputado Carlos Sánchez Barrios en la cual nos entrevistamos personalmente con él, le hicimos patente la solidaridad y buenos deseos de todos los compañeros diputados integrantes de esta Legislatura por su pronta recuperación.

Atentamente.
 La Comisión Especial.
 Diputado Joaquín Mier Peralta.- Diputada Adela Román Ocampo.- Diputado Max Tejeda Martínez.- Diputado Félix Bautista Matías.- Diputado Fredy García Guevara.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias, por su atención.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:44 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 44 minutos del día miércoles 27 de agosto del año 2003, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día 3 de septiembre del año en curso en punto de las 11 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
 Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
 Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
 Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
 Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
 Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
 Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
 Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
 Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
 Lic. Salustio García Dorantes